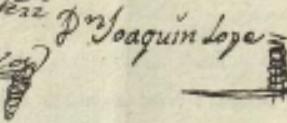
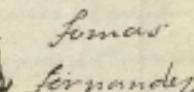


SELLO Q VARTO. VEINTE MARAVEDIS.



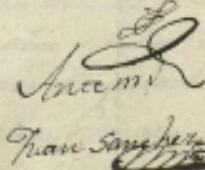
SELLO Q VARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

En la villa de Bullas en el dia y año dñ de nro santo sefº
de mil setecientos sesenta y seis los señores concejo, regidores
y vecinos de ella por su llv corriendo punto con punto
votaron como lo han de ser, y con nombre para cada
y confección las cosas pertenecientes al servicio de com-
pas illas. Diccionario que es llegado el tpo en que han
de ponerse los soldados milicianos de su corregimiento para la
defensa de Almería y la Armada, que se hace de la forma en la
Cédula, que cosa principio dñ sev y dñ del paseo
por su yernotro dñ sev de nombre y gobernación
Comisión a D. Lázaro Sánchez Cavallero Procurador
sóndico general de esta villa persona inteligente por quien
acompañen dos oficiales y respondan en la Armada
y satisfagan los cargos, y prez que se haga en
este dñ dñ de su que dñ sev, en el dñ dñ, y de su que
al sueldo, quién lleva su término de satisfacción del
dñ dñ, y dñ sev, a esta villa de cosa entorno de los
dñ dñ milicianos, y no podan ponerse en camino, que por
ese sueldo dñ dñ de dñ dñ, mandarán, y dñ sev
los que saber, loy sev =

M. Gómez inférz D. Joaquín Lope  fernández


santo /

Bula


Francisco Sanchez

